

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



LUZ Y. SÁNCHEZ VELÁZQUEZ  
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0036

ASUNTO: Incumplimiento con los términos  
de la Ley 57-2014.

ORDEN

El 21 de julio de 2019, en constancia con los acontecimientos acaecidos durante la celebración de la Conferencia con Antelación a la Vista, se le concedió a las partes hasta el 5 de agosto de 2019, para anunciarle a este Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado"), si se alcanzó un Acuerdo.

La parte Querellante presentó el 5 de agosto de 2019, *Solicitud de Prórroga para Contestar Orden*. Mediante esta, solicitó un plazo adicional de cinco (5) días para informar si aceptaría el Acuerdo ofrecido por la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad").

El 7 de agosto de 2019, se declaró con lugar la solicitud de prórroga presentada por la Querellante y se le concedió un plazo de cinco (5) días para anunciar si aceptaría el Acuerdo.

A la fecha, la Querellante no ha cumplido con lo ordenado. Por la presente, se le concede a la parte Querellante un plazo de **cinco (5) días** para mostrar justa causa por la cual este caso no deba ser desestimado.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas  
Oficial Examinadora



## CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 20 de noviembre de 2019. Certifico además que hoy, 20 de noviembre de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0036 y he enviado copia de la misma a: francisco.marin@prepa.com, jrivera@cnslpr.com y hrivera@oipc.pr.gov. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de  
Puerto Rico**

Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez  
P.O. Box 363928  
San Juan, PR 00936

**Oficina Independiente de Protección al  
Consumidor**

Lcda. Hannia B. Rivera Díaz  
Lcda. Jessica Rivera Pacheco  
268 Ave. Ponce de León  
Hato Rey Center, Suite 524  
San Juan, P.R. 00918

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de noviembre de 2019.

Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria